



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 3005

AUTORIZACE A : **SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO**

JUEVES 21 SABADO 23 Y DOMINGO 24 MAYO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS)

CAMIONETA

FORD

EN EL VEHICULO

MARCA

BX YV 57

OVALLE

PATENTE

CIUDAD

RAUL MUNITA DE LA FUENTE

CONDUCTOR

7.980.428-2

RUN

CIUDAD: **OVALLE**

FISCALIZACION LEY DE CAZA

COMETIDO

PROVINCIA DEL LIMARI

CIUDAD Y/O LOCALIDADES

CARLOS TAPIA ROJAS - 6.178.580-9

FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES

OVALLE,

22 MAYO 2009



IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION COQBO.